

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 08 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00168-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de la Ugel02

Presente. -

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA "ESTRATEGIAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIOAFECTIVO Y COGNITIVO DE LOS ESTUDIANTES" - SESION 4 DEL PROGRAMA FORMATIVO DE TUTORÍA.

Referencia: RM N° 212 - 2020 MINEDU
RM N° 587-2023 MINEDU
PLAN DE TRABAJO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA – 2024
POI/ASGESE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco de la referencia a) donde en el Art. 39° del Reglamento de la Ley N.º 28044, la Ley General de Educación, establece que:

"La tutoría y orientación educativa es el acompañamiento socio-afectivo y cognitivo de los estudiantes. Es un servicio inherente al currículo y tiene carácter formativo, promocional y preventivo"

Que, numeral 5.3.3. Responsabilidades de la Unidad de Gestión Educativa Local de la RVM N° 212-2020 MINEDU establece como función:

"Brindar asistencia técnica y estrategias formativas a las instituciones educativas y programas educativos de su jurisdicción para la implementación de la tutoría y orientación educativa."

En este sentido, se convoca a participar a los directivos, coordinadores de tutoría y docentes tutores de las instituciones educativas de la Ugel02 a la ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL "ESTRATEGIAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIOAFECTIVO Y COGNITIVO DE LOS ESTUDIANTES" - SESION 4 DEL PROGRAMA FORMATIVO DE TUTORÍA DEL PLAN DE TRABAJO DE TUTORIA DE UGEL02 a fin de fortalecer las acciones y estrategias de la TOECE en las instituciones educativas para el presente año lectivo.

Finalmente, la actividad se realizará considerando las siguientes precisiones:

DÍA	TURNO	HORARIO	LUGAR
29/05/2024	Mañana	8.30 a 11.00 a.m.	Auditorio de IDAT Av. Tomás Valle 1075, SMP
	Tarde	2.00 a 4.30 p.m.	

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0346298

CLAVE: D78B67

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
al Servicio Educativo

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0346298

CLAVE: D78B67

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010